



2016 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 JUN. 2017

VISTO:

La propuesta de gestación de un espacio de formación sistemática de los estudiantes que integran comisiones evaluadoras de concursos docentes, en los temas y aspectos propios de esa labor, y;

CONSIDERANDO:

Que es norma reglamentaria la integración de estudiantes en comisiones evaluadoras de concursos docentes.

Que por efecto de la Ordenanza Consejo Superior 145 como también del Convenio colectivo de trabajo docente se han producido modificaciones en la normativa de concursos docentes.

Que la Facultad expresó el conjunto de novedades y mecanismos nuevos en su Res. CDFHCS 251/16.

Que de lo expuesto se deriva la necesidad de acompañar de manera particular a los estudiantes en su compromiso de integrar comisiones evaluadoras de concursos docentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

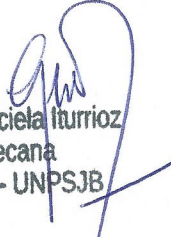
Art.1º) Encomendar a la Coordinación de Asuntos Académicos Estudiantiles de las sedes Comodoro Rivadavia y Trelew la gestación de un espacio de formación sistemática de los estudiantes que integran comisiones evaluadoras de concursos docentes en los temas y aspectos propios de esta instancia institucional de la Facultad.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 295 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB